



**INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019
---	------------	-------------------	-------------------------------

CONTENIDO:

PRESENTACIÓN..... 2

1. Objetivo 2

2. Alcance 2

3. Metodología 2

4. Marco Legal 3

5. Desarrollo 3


5.1 Evaluación contable transmitida por el CHIP vigencia 2019 4

5.2 Resultados de la Evaluación contable transmitida por el CHIP vigencia 2019..... 14

6. Conclusiones..... 16

7. Anexo..... 16

PÚBLICA

	INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

PRESENTACIÓN

La Comisión de la Verdad, inició su fase de operación el 28 de noviembre de 2018 y su término de duración es de 3 años, razón por la cual, a la fecha de la evaluación contable, la Comisión continua con la consolidación institucional, estructuración y formalización de los procedimientos.

La oficina de Control interno, en cumplimiento de rol de evaluación establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, de la Contaduría General de la Nación-CGN, por la cual se incorporó los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, procedió a adelantar la evaluación del sistema de control interno contable adoptado por la entidad, de acuerdo con los parámetros establecidos para tal fin.

1. Objetivo

Realizar el Informe anual de Control Interno Contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, evaluando la existencia y efectividad de los procedimientos; la transparencia y control de los recursos públicos, así como, las actividades propias al proceso contable, los cuales deben propender por la razonabilidad de la información financiera y que la misma cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad pública. Así mismo, se identifiquen las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades contables.


2. Alcance

Realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa del Sistema de Control Interno Contable de la Comisión para la vigencia 2019, a partir del suministro y verificación de la información suministrada por el Área Financiera y la verificación de los procesos, procedimientos internos adoptados y finaliza con el análisis de fortalezas, debilidades, avances y formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de control interno contable.

3. Metodología

La metodología empleada es la siguiente:

- La Oficina de Control Interno, realizó la consulta y verificación de los procesos, procedimientos, caracterizaciones existentes e instructivos del aplicativo SIIF Nación, verificación de la normatividad y actos administrativos.
- Se verificaron los resultados de la Auditoría Interna realizada al proceso Financiero, los Estados Financieros y sus notas explicativas.
- Se efectúa una evaluación preliminar el desarrollo del cuestionario para la realización de la evaluación Contable.
- Se le solicitó a la profesional designada, para realizar las funciones de Contador de la Entidad, Dra. Andrea Redondo que, bajo los criterios y conocimientos de los procesos efectuados

	INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

dentro de su actividad diaria, diligenciara las preguntas contenidas en la Evaluación contable y las observaciones realizada a la misma.

- La Oficina de Control Interno, convocó a una mesa de trabajo con la Asesora Experta del Área Financiera, en la cual se realizó el análisis y confrontación conceptual de las evaluaciones adelantadas, y de la cual se unificaron criterios, se identifican fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable y se formulan las recomendaciones respectivas.
- Posteriormente, se realizó el diligenciamiento del formulario y la trasmisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación CGN el 28 de febrero de 2020.


4. Marco Legal

- Instructivo 001 del 17 de diciembre del 2019, de la Contaduría General de la Nación¹
- Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución Nro. 533 del 8 de octubre de 2015 “por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno” de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución Nro. 620 del 26 de noviembre de 2015, “Por la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno” de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”.
- Instructivos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
- Caracterización, procedimientos publicadas en la página web de la Comisión.
- Balance General de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y sus notas explicativas.

5. Desarrollo

La oficina de Control Interno, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General, procedió a diligenciar el formulario “Evaluación de Control Interno Contable” el cual contiene 32 preguntas para evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente el nivel de desempeño del Control Interno Contable. Esta evaluación mide “la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, para garantizar razonablemente la producción de información financiera con las características

¹ http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/0be827cf-4909-4a91-aa6c-abc144da1ed5/Inst_001_2019_2.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=0be827cf-4909-4a91-aa6c-abc144da1ed5

	INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
	A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual de marco normativo que le sea aplicable a la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”.

La evaluación mide tanto la existencia como la efectividad de las siguientes etapas del Sistema de Control Interno Contable:

- I. Políticas contables.
- II. Etapas del proceso contable
- III. Rendición de cuentas e información a partes interesadas
- IV. Gestión del riesgo contable

5.1 Evaluación contable transmitida por el CHIP vigencia 2019

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
No.	POLÍTICAS CONTABLES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	PARCIALMENTE	<p>Si bien es cierto, el Manual de Políticas Contables fue aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable el 28 de enero del 2020, durante la vigencia 2019, se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en el desarrollo del proceso contable.</p> <p>Una vez aprobado el Manual de Políticas Contables, se deben formular las políticas de operación para su desarrollo.</p>
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	NO	El Manual de Políticas Contables es aprobado el 28 de enero del 2020
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2019 no se adoptó el Manual de Políticas Contables, por lo anterior la Entidad continuo dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	La Comisión acogió lo establecido por la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito en SIIF.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	La Comisión, dada la condición de manejo de recursos del Presupuesto General de la Nación siguió los lineamientos establecidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF, donde las operaciones son automáticas.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	La entidad estableció en procedimiento "Gestión de Acciones de Mejora" así mismo los formatos "Plan de Mejoramiento Individual; Análisis de Causas de Acciones de Mejora; Plan de Mejoramiento
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI	Publicados en la web de la Entidad.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	PARCIALMENTE	El procedimiento "Gestión de Acciones de Mejora" establece una periodicidad trimestral para el seguimiento a los planes de mejoramiento, sin embargo, a 31 de diciembre de 2019, no existe un plan para el proceso de Gestión Financiera, dado que la auditoría interna estaba en proceso de cierre.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	PARCIALMENTE	Se cuenta con procedimientos de "Ejecución, Modificación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal; Administración de bienes muebles e inventarios; Pago de Obligaciones; Nomina; Gestión de viajes y transportes; entre otros" en las dependencias y/o áreas, sin embargo se encuentran en construcción los formatos para ser validados y aprobados por la oficina de Planeación y Proyectos.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI	Publicados en la web de la Entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	PARCIALMENTE	En la vigencia 2019 se adelantaron gestiones para la unificación de formatos en las distintas divisiones y áreas productoras de información financiera. Sin embargo se sigue en construcción.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	PARCIALMENTE	Los procedimientos aprobados se encuentran publicados en la página web sin embargo los asociados a las políticas de operación Contable no han sido publicados.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	PARCIALMENTE	Las políticas de operación se encuentran en preparación para su presentación y adopción sin embargo falta armonizarlas con el procedimiento de "Administración de bienes muebles e inventarios" adoptados
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Publicados en la web de la Entidad.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	PARCIALMENTE	Se realiza la conciliación entre el Área Financiera y el Área de Recursos Físicos de los elementos del almacén, sin embargo, el aplicativo adquirido aún está en fase de implementación y el formato de conciliación de bienes se encuentra en proceso de validación y aprobación de la Oficina Asesora de Planeación.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	PARCIALMENTE	Las políticas de operación se encuentran en preparación para su presentación, aprobación, socialización y adopción por la Entidad, sin embargo de lo anterior ya se han publicado dos formatos: "F3.P2.GF Conciliación Retención en la Fuente y F4.P2.GF Conciliación Retención ICA".

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Publicados en la web de la Entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	PARCIALMENTE	La fecha de publicación de los formatos, fue realizada con posterioridad a los procesos auditados 19/11/2019.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	El "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales" define las funciones a realizar por los Servidores de la Entidad, según los perfiles asociados.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	El Manual se encuentra publicado en la página de la entidad y además en el momento de la vinculación del personal, se le hace la entrega física de las funciones a realizar.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	La entidad cuenta líderes de Área, quienes son los encargados de realizar la validación y seguimiento a las funciones realizadas, por el personal asignado, así como de la implantación del procedimiento "P2.TH Evaluación de Desempeño y el formato Compromisos laborales y competencias comportamentales"
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	La Comisión no ha implementado procedimientos para la presentación de estados financieros, sin embargo ha cumplido con la fechas en los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	A nivel interno se realizan los cronogramas para la consolidación de la información, además para la presentación oportuna de la información financiera se evidencia socialización a nivel de correos internos,
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	La Comisión ha cumplido con los plazos para la trasmisión de la información en tiempos de oportunidad, según las instrucciones dadas por MHCP y la CGN.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	PARCIALMENTE	La entidad no cuenta con un procedimiento específico para el cierre integral de la información. Sin embargo, mediante circulares internas y los cronogramas de las dependencias productoras de información contable, se han establecido las fechas de cierre para la presentación de la información.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	NO	La entidad no cuenta con un procedimiento específico para el cierre integral de la información.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	PARCIALMENTE	El Área Financiera no ha establecido el procedimiento, guía o instructivo para la generación del cierre integral de la información producida, sin embargo a realizado acciones tendientes a la implementación de instrumentos para la generación del cierre financiero y los cronogramas de las dependencias productoras de información contable.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	PARCIALMENTE	La entidad ha implementado el procedimiento "P4.SA Administración de bienes muebles e inventarios", al igual que se establecieron los formatos "Maestro de inventarios; e Ingreso al inventario "sin embargo, el formato de conciliación de bienes, entre las áreas se encuentra en revisión Oficina de Planeación.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Publicados en la web de la Entidad.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	PARCIALMENTE	Se cumple con el procedimiento Administración de bienes muebles e inventarios pero el formato de conciliación de bienes, está pendiente de validación por parte de la Oficina de Planeación y de su implementación periódica por parte de las áreas.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	PARCIALMENTE	No existen procedimientos para análisis, depuración y seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información. Sin embargo, la Comisión se basa en los procedimientos existentes y establecidos por la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como administrador del SIIF para depuración y seguimiento de las cuentas.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE	Las directrices de la CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se comunican a los servidores del área contable para efectuar la depuración de la cuenta.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI	Dado que la Comisión, realiza el registro de las operaciones en el SIIF, este permite realizar la verificación y control de las operaciones. Se encuentran en construcción las políticas de operación.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	PARCIALMENTE	Las áreas realizan conciliaciones periódicas, sin embargo el seguimiento a las partidas conciliatorias, no se realizan de manera permanente.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

RECONOCIMIENTO

IDENTIFICACIÓN			OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	Mediante la cadena básica presupuestal y los procedimientos internos del Área Financiera, se establecen los flujogramas para la circulación de la información para el área contable.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	Se identifican en la caracterización "C.GF Gestión Financiera"

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	Se identifican en la caracterización " C.GF Gestión Financiera "
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	Dada la condición de la Comisión, con ocasión del manejo de Recursos del Presupuesto General de la Nación, se ejecutan las cadenas Básicas Presupuestales que registran los derechos y obligaciones individuales en el aplicativo SIIF Nación. Así mismo se ha establecido los procedimientos "Ejecución, Modificación y Seguimiento a la Ejecución Presupuestal; Gestión de PAC Pago de Obligaciones; Nómina; Gestión de viajes y transportes; Gestión Contractual., entre otros.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	La trazabilidad se evidencia en la cadena básica presupuestal " certificación de disponibilidad presupuestal y el registro de compromisos, cuentas por pagar, obligaciones y órdenes de pago " consolida las diversas fases y el reconocimiento de los derechos de los proveedores de bienes y servicios y que se han cumplido con los compromisos adquiridos.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	El registro de las operaciones, es efectuada a nivel de terceros de conformidad con lo establecido por el órgano rector a nivel contable, lo cual permite su fácil identificación. La Entidad definió el Formato " Comprobante de Baja de Bienes; Paz y Salvo de bienes muebles y equipos ".
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	La Comisión, acogió los lineamientos establecidos en el Nuevo marco normativo, las etapas y actividades del proceso contable. Reconocimiento: como producto de las transacciones, operaciones, y actualizaciones las mismas. Revelación: representa la situación, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	La entidad, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, en las etapas del proceso contable a través del reconocimiento , resultado generado por las transacciones, operaciones registradas en el Aplicativo SIIF Nación que se materializan con actividades tales como: •Identificación •Clasificación •Registro •Ajustes
CLASIFICACIÓN		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es una herramienta automatizada , que integra el registro de la gestión financiera, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos y de brindar información oportuna y confiable, Su parametrización es realizada bajo los lineamientos de la CGN.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- es automatizado , alineado con el catálogo de cuentas, las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación relacionada con la implementación de normas, procedimientos y doctrina contable, actualización del macro proceso contable entre otros. El Área Financiera asiste a las capacitaciones relacionadas con el macro proceso contable y la gestión contable en general. Genera periódicamente reportes para validación y reconocimiento de cambios efectuados.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	La entidad mediante el registro de la información a través del SIIF individualiza los hechos económicos se tiene certeza de que la totalidad de los registros contables, evidencia plenamente la parametrización a partir de la cadena básica presupuestal la cual inicia con el compromiso y finaliza en el abono en cuenta del tercero.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	La Comisión aplica lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y demás resoluciones reglamentarias y el Marco Normativo entidades de gobierno.
REGISTRO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, es automatizado, por lo que el registro de las operaciones es efectuado por los diversos usuarios en tiempo real.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	En cada una de las fases de la Cadena Básica Presupuestal, se evidencia la afectación de las operaciones consolidados en la ejecución presupuestal, Estados Financieros y libros auxiliares, realizadas de manera cronológica y automática.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	La entidad, realiza el seguimiento y verificación a las operaciones presupuestales, contables y financieros a través de la generación de reportes de libros auxiliares y el registro de la información en el SIIF Nación.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	De acuerdo al procedimiento "P2.GF Pago de Obligaciones" el área financiera realiza el trámite de pago de las obligaciones contraídas por la entidad, según los requerimientos establecidos para cada caso.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	El área financiera, según los lineamientos establecidos en el procedimiento_"P2.GF Pago de Obligaciones" realiza las validaciones requeridas, para dar continuidad al proceso de pago.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	De conformidad con las políticas de gestión documental y la Tabla de Retención Documental - TRD, se establece la custodia de los documentos soporte del pago en el Área Financiera y aparecen custodiados allí.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	Dado que el manejo de la información contable, es registrada a través del SIIF, los comprobantes son automáticos son originados en la cadena básica presupuestal. En cuanto al registro de los comprobantes manuales, obedecen a reclasificaciones producto de las conciliaciones y seguimientos efectuados.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	La entidad realiza operaciones de la cadena presupuestal a través del sistema de información financiera SIIF, lo cual garantiza que los hechos económicos sean registrados de manera cronológica .

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, es integrado por procesos automatizados y por ende, los comprobantes son enumerados automáticamente.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	La generación de los libros contables en el Sistema de Información Financiera, consolidan los hechos económicos registrados de manera automática o manual en el SIIF - Nación.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	La información contable generada mediante la cadena básica presupuestal es acorde a los libros de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	Las diferencias surgidas producto de las conciliaciones adelantadas, se materializan con el registro de los comprobantes manuales, sin embargo las partidas identificadas no siempre requieren de ajustes manuales, dado que pueden ser producto de aplicaciones tardías de operaciones automáticas.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	Sí se realiza mediante la verificación efectuada a los auxiliares de las cuentas según a su naturaleza, la revisión a través de listas de chequeo y las conciliaciones efectuadas entre con las demás áreas productoras de información.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	PARCIALMENTE	No existe una periodicidad definida actualmente, esta se regula en las políticas de operación que están en proceso de construcción, por ahora está dada de acuerdo a las necesidades que pueden ser mensual, bimestral, trimestral entre otras.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	SI	Con ocasión a que el sistema de información financiera SIIF registra de manera sistemática la información financiera en la medida en que surgen los hechos económicos, la información transmitida a la Contaduría General de la Nación es fiel copia de sus saldos.
MEDICIÓN		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	La Comisión, ha implemento el marco normativo, los criterios de medición de la totalidad de la información contable.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	Dado que para la vigencia 2019, no se implementó el Manual de Políticas Contables, la Comisión acogió criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el nuevo marco normativo los cuales son aplicados por el personal del Área financiera, encargado de adelantar el proceso contable de la Comisión.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI	Sí, se utiliza SIIF Nación, el cual está parametrizado con la Contaduría General de la Nación (CGN), bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Los registros se basan en lo establecido en la tabla de parametrización TCON07, causación gasto, de igual forma la Comisión de la Verdad da cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y Políticas Contables.
MEDICIÓN POSTERIOR		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE			
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO			
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	Si, los cálculos de depreciación se realizan por medio de línea recta el cual es el método más eficaz dada la naturaleza de los mismos, la vida útil de los activos son objeto de verificación periódica de acuerdo a lo establecido en la normatividad.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	Los cálculos de depreciación se realizan por medio del método de línea recta. Sin embargo, durante la vigencia 2019 no se acogió el manual de políticas contables, que establece esta política.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	PARCIALMENTE	Pese a que no se ha adoptado la política de operación en esta materia, sí se han efectuado revisiones periódicas a la misma. Es importante establecer los períodos de revisión de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta el período de operación de la Comisión (3 años de duración).
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI	La Comisión de la Verdad solo lleva un año de funcionamiento y los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo son nuevos, por lo tanto, no se evidencia deterioro de los bienes. Se espera que con la Política de operación que se defina en la materia se establezcan los lineamientos y controles para efectuar esta revisión periódica, teniendo en cuenta el período de duración de la Comisión de 3 años.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	La entidad dio cumplimiento a los lineamientos y criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros, basados en el marco del nuevo normativo, dado a la no implementación del Manual de Políticas Contables para esta vigencia.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Los criterios de medición de la totalidad de la información contable es aplicada mediante el nuevo marco normativo.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI	Existe la identificación de los hechos que son objeto de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Se verifican los criterios para la medición se realizaran con base en el marco normativo
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	PARCIALMENTE	Dentro del proceso Financiero, no es posible realizar el proceso conciliatorio de todas las operaciones en tiempos de oportunidad.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI	Si, se hace de manera oportuna y de esta forma desde el área financiera se revelan y registran hechos económicos en las notas y estados financieros.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	Los Estados Financieros al igual que las notas explicativas fueron suscritos, por el Secretario General y el Profesional del Área Financiera que cumple con las funciones de Contador para la Entidad, los cuales fueron transmitidos en tiempos de oportunidad.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	Los estados financieros son publicados en el Botón de transparencia, a partir de lo indicado en la Ley 1712 de 2014

**INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	El Área Financiera se encarga de divulgar en el botón de transparencia los estados financieros, en el apartado de presupuesto en la página web de la entidad.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	Dada la condición de la Comisión, con relación a que los ingresos son producto del presupuesto asignado para su funcionamiento, la toma de decisiones en la gestión de la entidad, es basada en el seguimiento a la ejecución presupuestal, consolidada en los Estados Financieros.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	La Comisión, realizó el cierre de la vigencia 2019, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	Dado que la información registrada es realizada a través del Sistema Integrado de Información Financiera, su vinculación operacional es automática y por ende los Estados Financieros son fiel copia de las cifras consignadas en los libros contables.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	Previo al cierre definitivo de las operaciones financieras, se realizan los ajustes necesarios, para reflejar la realizada económica de la entidad.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	PARCIALMENTE	Teniendo que la Comisión no genera recursos propios, sino que ejecuta el presupuesto asignado por el PGN, los indicadores que ha utilizado hasta la fecha son: % de ejecución presupuestal; INPANUT: indicador de PAC no utilizado. Sin embargo, se encuentra construyendo otros indicadores de acuerdo con la naturaleza de la entidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	NO	La Comisión se encuentra construyendo otros indicadores de acuerdo con la naturaleza de la entidad.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	Se verifica con la información del SIIF Nación
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	Las notas explicativas realizadas a los Estados Financieros son generadas en un lenguaje comprensible y su interpretación es posible para que todos los usuarios.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI	Las notas a los Estados Financieros fueron proyectadas con un lenguaje comprensible y de fácil interpretación, así mismo se dio cumplimiento en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y análisis de las cifras allí consignadas que son el reflejo de los hechos económicos bajo los lineamientos del marco normativo.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI	Las notas a los Estados Financieros buscan que los usuarios internos y externos puedan interpretar de manera suficiente la información registrada a nivel cualitativo y cuantitativo.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	Se presentaron las notas conforme a los lineamientos establecidos y presentando las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	Si, las notas a los estados financieros explican la aplicación de metodologías para la preparación de la información.

**INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno

Versión: 1

Código: F1.P2.ECI

Fecha Publicación: 19/09/2019

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO


ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27.5 ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	Los estados financieros son emitidos del aplicativo SIIF lo que mitiga posibles errores en la presentación de los mismos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

	RENDICIÓN DE CUENTAS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI	La entidad realizó un evento de rendición pública de cuentas en la vigencia 2019, que incluyó aspectos puntuales de la Misión de la entidad, incluyendo aspectos relacionados con su ejecución financiera y presupuestal. De igual manera, se realiza divulgación de la información financiera en el botón de transparencia en la página web de la entidad.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI	La verificación y consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros, son originados desde el aplicativo SIIF Nación, lo que garantiza su confiabilidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	Las notas explicativas realizadas a los estados financieros, permite que los usuarios, puedan comprender con facilidad la información.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE

	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	NO	No se ha definido la matriz de riesgo de índole contable, sin embargo se realizan actividades tendientes a mitigar posibles riesgos, como el caso de las conciliaciones y cruces de información entre las áreas involucradas en el proceso financiero.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	NO	No porque no se ha definido una matriz de riesgo de índole contable.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	NO	No existe una matriz de riesgo, por ende no se tiene una estadística que permita establecer la probabilidad de ocurrencia y/o la materialización del hecho.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	PARCIALMENTE	Los controles establecidos por el Área financiera que permiten mitigar el riesgo es efectuado por medio de conciliaciones y revisiones periódicas con las demás divisiones, sin embargo no se han establecido indicadores de índole contable.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	NO	No existe una matriz de riesgo de procesos para la vigencia 2019.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	NO	No se han estandarizado la matriz de riesgos del procesos, por lo consiguiente no existe el controles a los mismos.

	INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		
	A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI	Fecha Publicación: 19/09/2019

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE		
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO		
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
30.4 ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	NO	Como no se ha definido la matriz de riesgos a los procesos contables no se realizan autoevaluaciones periódicas a los controles.
31 ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	Desde el Área de Talento Humano, la contratación del personal es realizada de acuerdo a los procedimientos existentes y según los requisitos establecidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	Sí. En el Manual de Funciones y Competencias Laborales aprobado para la Entidad, se tienen previstos los requisitos, conocimientos y competencias necesarias para acceder a los cargos relacionados con el proceso financiero.
32 ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	PARCIALMENTE	La Comisión para la vigencia 2019 no contó con recursos para el desarrollo de actividades de capacitación. Sin embargo, los integrantes del Área financiera, asistieron a las capacitaciones ofrecidas por los entes de control y el SIIF Nación.
32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	PARCIALMENTE	El plan de capacitación estructurado, por la entidad, según la información reportada por el Área de Talento Humano, no contempla temas contables. Sin embargo, se hace seguimiento a la participación de las capacitaciones ofrecidas por los entes de control y el SIIF Nación.
32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	PARCIALMENTE	Las capacitaciones ofrecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Contaduría General de la Nación, están diseñadas en el mejoramiento de las competencias y habilidades del equipo financiero de la Comisión.

Fuente: Contaduría General de la Nación


5.2 Resultados de la Evaluación contable transmitida por el CHIP vigencia 2019

Como resultado de la evaluación contable para la vigencia 2019, de acuerdo a los lineamientos, la aplicación y ponderación de las preguntas, la calificación obtenida es de 4,23, lo que indica que el Proceso de Control Interno Contable en la Comisión de la Verdad es eficiente.

TABLA NO. 03 RESULTADO CONSOLIDADO

PARÁMETROS ESTABLECIDOS	
Máximo a obtener	5
Total, preguntas	32
Puntaje obtenido	26,98
Porcentaje obtenido	0,84
Calificación	4.23

Así mismo, en cuanto a la evaluación cualitativa, se presentan los siguientes resultados;

	INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

5.2.1 Fortalezas

- La Comisión adelantó la implementación y uso del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012, lo que facilita la consolidación y confiabilidad de la información financiera.
- La Comisión ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 354 de 2007- Régimen de Contabilidad Pública, con respecto informes y reportes contables.
- El Área Financiera cuenta con personal idóneo, con experiencia y conocimiento en el Régimen de Contabilidad Pública.

5.2.2 Debilidades


- Falta establecer la matriz de riesgos del proceso financiero y los controles para mitigar la ocurrencia de los mismos.
- Falta establecer los indicadores del proceso financiero.

5.2.3 Avances y mejoras del proceso de control interno contable

- El Área Financiera durante la vigencia 2019, formuló y adoptó los procedimientos internos que regulan la Operación Financiera de la Comisión. Sin embargo, falta adoptar las políticas de operación contable.
- Avanzó en la elaboración del Manual de Políticas Contables.
- La Comisión elaboró y transmitió dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad.
- Se cuenta con un sistema de gestión documental y la Tabla de Retención Documental - TRD para el proceso financiero.

5.2.4 Recomendaciones

- Adoptar las políticas contables de operación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Comisión de la Verdad.
- Definir la matriz de riesgo del proceso Financiero que permita establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el plan de manejo y los controles para la mitigación de los mismos.
- Definir el sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.

	INFORME DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
	Proceso: Evaluación del Sistema Control Interno	Versión: 1	Código: F1.P2.ECI

- Fortalecer los mecanismos de control con las demás áreas que producen información que generan hechos económicos, para garantizar la oportunidad, confiabilidad e integralidad, de la misma.

6. Conclusiones

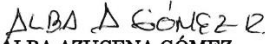
El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable se transmitió a la Contaduría General de la Nación por medio del CHIP el día 28 de febrero de 2020 y la calificación obtenida es de 4,23 puntos, lo que significa un nivel eficiente dentro del proceso contable.

Sin embargo, de acuerdo como se establece en las recomendaciones, se deben implementar las acciones necesarias para subsanar las debilidades y mejorar el proceso de Control Interno Contable.

7. Anexo

Se adjunta la certificación de la transmisión en el sistema CHIP al 28 de febrero del 2020. **“CA20 - Certificado Envíos CGN”**

Firma:


ÁLBA AZUCENA GÓMEZ
 Asesora Experta – Oficina de Control Interno

Validación	Nombre	Cargo	Fecha
Elaboró	Deisy Milena Peña Núñez	Analista Oficina de Control Interno	28 de febrero del 2020
	Nathalia Pineda	Analista Oficina de Control Interno	
Revisó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	28 de febrero del 2020
Aprobó	Alba Azucena Gómez	Asesora Experta - Oficina de Control Interno	28 de febrero del 2020